



INFORME 2.6-52.18/04 de 2019 DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN LITIGIOSA  
REGISTRADA EN EL APLICATIVO e-KOGUI DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO – ANDJE II SEMESTRE DE 2018

1. OBJETIVO:

Examinar el registro en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI de la actividad litigiosa de la Universidad del Cauca para verificar el cumplimiento de la normativa, certificar sus resultados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica ANDJE, e informar a los responsables de los procesos implicados y a la Dirección universitaria sus resultados para la toma de decisiones de mejora.

2. ALCANCE:

Registro de la información litigiosa del II Semestre de 2018.

3. CRITERIOS NORMATIVOS:

- ✓ Ley 790/2002 Art. 5: regula en materia de defensa judicial de la Nación.
- ✓ Decreto 1069/2015: Único reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- ✓ Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, perfil Control Interno, V.5 de julio de 2018.

4. METODOLOGÍA:

Para la verificación, la OCI examinó los procesos activos y terminados inscritos en el sistema e-KOGUI con sus evidencias físicas y confrontó su información con la Plataforma de la ANDJE.

4.1 Fuentes de información:

- 4.1.1 Plataforma de registro e-Kogui de procesos judiciales, conciliaciones y usuarios.
- 4.1.2 Archivo de gestión Oficina Jurídica:
  - Actas de capacitación de usuarios.
  - Carpetas de Procesos judiciales.
  - Carpetas de conciliaciones.
  - Resoluciones.
  - Contratos de apoderados.
- 4.1.3 Archivo apoderado externo:
  - Carpetas de Procesos judiciales.
  - Carpetas de conciliaciones.



ISO 9001: SC-CER450832



INet: CD- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo  
Calle 5 N° 4-70 Popayán – Colombia  
Conmutador 8209900 Ext. 1362.  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) – [cinterno@unicauca.edu.co](mailto:cinterno@unicauca.edu.co)

## 5. DESARROLLO:

### 5.1. Reporte usuarios.

Se capacitó a los usuarios sobre los deberes en cuanto a la información de acuerdo con los perfiles, y se socializó del estado de la plataforma los días 25 de septiembre y 29 de noviembre del 2018.

Tabla 1:  
Usuarios del sistema

N°	Nombres	Perfil Usuario	Observación
1	Yonne Galvis Agredo	Jefe Oficina Jurídica	Activo 2017/07/21
2		Abogada	Activo 2017/07/21
3	Evelyn Bedoya Benavides	Administrador	Activo 2018/01/22
4		Abogada	Activo 2018/02/02
5	Andrea Carolina Aramburo	Abogada	Inactivo 30/08/2018
6	Andrés Zambrano Jurado	Abogada	Activo 2018/02/01
8	Dora Nuria Insuasti Patiño	Abogado	Activo 2015/07/22
9	Gabriel Francisco Quijano Rojas	Abogado	Activo 2016/05/18
10	Jessica Medina Beltrán	Abogada	Activo 2018/02/01
11	Jorge Andrés Santacruz Caicedo	Abogado	Activo 1997/12/05
12	José Andrés Galvis Cuellar	Abogado	Activo 01/02/2018
13	Judy Viviana Caldas Mera	Abogada	Activo 2015/04/01
14	Luis Eduardo Córdoba Santacruz	Abogado	Activo 2018/02/02
15	Sandra Liliana Bolaños Jiménez	Abogada	Activo 2013/06/28
16	Tatiana Andrea Medina Muñoz	Abogada	Activo 2019/01/14

La abogada Andrea Carolina Aramburo fue desvinculada el 15 de marzo de 2018 pero se inactivó su perfil sólo hasta el 30 de agosto de 2018 (5 meses después), lo que representa un riesgo a la reserva de la información, de exclusivo manejo de los usuarios.

Tabla 2:  
Comparativo de procesos por apoderado

Nombre	Procesos		Conciliaciones	
	2018-1	2018-2	2018-1	2018-2
Evelyn Bedoya Benavides	2	5		
Sandra Liliana Bolaños Jiménez	76	81		
Judy Viviana Caldas Mera	4	4		
Luis Eduardo Córdoba Santacruz	9	9		
Yonne Galvis Agredo	8	8		
José Andrés Galvis Cuellar	4	3		
Medina Beltrán Jessica	5	0		
Tatiana Andrea Medina Muñoz	0	1		
Quijano Rojas Gabriel Francisco	1	1		

Nombre	Procesos		Conciliaciones	
	2018-1	2018-2	2018-1	2018-2
Jorge Andrés Santa Cruz Caicedo	1	1		
Andrés Zambrano Jurado	10	12	2	
Sin apoderado	8	2		
Total	128	127	2	14

En el II semestre del 2018 se registraron 127 procesos activos, 115 como demandado y 12 como demandante.

#### 5.2. Conciliaciones extrajudiciales:

Se evidenciaron fallas del sistema que impidió confrontar la información entre el archivo físico de los procesos y el registro del aplicativo, siendo afectada su confiabilidad, clave en el ejercicio de la auditoría. Tal es el caso:

- ✓ e-Kogui registra 14 conciliaciones activas que ya habían culminado en vigencias anteriores (2016, y I 2018) según soportes y el informe de la Oficina de Control Interno I semestre 2018. En cambio 2 conciliaciones surtidas en el 2018-II con el municipio de Sucre y con el Instituto Nacional de Vías no aparecen registradas en la plataforma.
- ✓ No hay registro de la conciliación pendiente con el Instituto Nacional de Vías el 19 de febrero de 2019.

Siendo que el manejo del aplicativo y las fallas técnicas escapan al control del administrador del aplicativo, se e descarta su responsabilidad.

##### 5.2.1. Conciliaciones terminadas:

De 66 conciliaciones registradas como culminadas, el 4,5% (3) no reporta la causa de la terminación

Tabla 3:  
Sin causa de terminación

ID Kogui	Nombre Contrapartes	Ultima situación registrada
820110	Palacios Montenegro Mayerly Gabriela	Audiencia de conciliación
856064	Ramírez Mauricio	Presentación de la solicitud de conciliación extrajudicial
936656	Rodríguez Polo Hermes	

#### 5.3. Procesos Judiciales:

##### 5.3.1. Error e-Kogui

Las fallas del aplicativo ocasionan desactualización de la información litigiosa que hasta el semestre pasado se encontraba al día. Los errores versan sobre los siguientes procesos:

Tabla 4:  
Erro e-Kogui

ID Kogui	Nombre Contraparte	Observación
749773	Caicedo Jiménez Pedro Antonio	Fecha actualización 19/12/2016
880520	Instituto para el Desarrollo de Antioquia- Instituto Nacional de Vías-Universidad del Cauca	Fecha actualización 22/12/2017. Calidad de demandante pero aparece en el registro de demandando
892117	Corporación Autónoma Regional del Cauca	Fecha actualización 22/12/2017 inconsistente
1044162	Ordoñez Martínez Jamilee	Eliminó el registro vigente hasta diciembre
1072769	Hernández Bedoya Segundo Ángel María	Eliminó el registro vigente hasta diciembre
1096688	Rodríguez Polo Hermes	Fecha actualización 2/11/2017 inconsistente
1116366	Valencia Marulanda Javier	Fecha actualización 6/12/2017 inconsistente

### 5.3.2. Sin apoderado

La Universidad registra 2 procesos sin apoderado judicial.

Tabla 5:  
Sin apoderado judicial

ID Kogui	Número Único Proceso	Calidad
1184790	19001233300420170049200	Demandado
1230016	11001032500020160014200	Demandante

### 5.3.3. Duplicidad:

Se evidencio la duplicidad en el registro de 8 procesos.

Tabla 6:  
Duplicidad de registro

ID Kogui	Nombre contraparte	Nombre apoderado
939082	José Nabot Pechene Mera	Sandra Liliana Bolaños Jiménez
1019552		
1145909	Medardo Vanegas Torres	
1168899		
1201437	María Judith Ayala Flórez	
1306326		
1116366	Javier Valencia Marulanda	Luis Eduardo Córdoba Santacruz
1140661		

### 5.3.4. Actualización procesal:

La Universidad cuenta con 115 procesos como demandando, de los cuales 39 carpetas se manejan por la Oficina Jurídica y 75 estaban siendo administradas por la abogada externa

Sandra Liliana Bolaños Jiménez, quien con ocasión de cambio de apoderado las entregó, excepto una carpeta.

Así las cosas, se verificaron los procesos en poder de la Oficina Jurídica y se analizó el estado de actualización en el cual se entregaron las carpetas a cargo de la Abogada externa.

Tabla 7: Procesos Oficina Jurídica desactualizados

ID Kogui	En carpeta	Situación procesal
183645	Contestación demanda	A despacho para sentencia
483120	Falta auto admisorio	Presentación de alegatos de conclusión
608715	Proceso terminado	Presentación de recurso de apelación contra sentencia
749773	Recurso de apelación	Audiencia inicial
880520	Audiencia de pruebas	Auto admisorio
1019668	Contestación demanda	Auto que ordena correr traslado de las excepciones
1072769	Sin auto que fija audiencia inicial	Auto que fija fecha para audiencia
1092917	Sentencia	Contestación demanda
1096688	Contestación demanda	Auto admisorio
1131379	Contestación demanda	Auto admisorio
1258142	Falta auto admisorio	Contestación demanda
1259861	Falta auto admisorio	Contestación demanda

- ✓ El 29,3% (12) de las carpetas de la Oficina Jurídica presentan desactualización frente a los registros de e-Kogui: 3 por falta de soportes documentales de actuaciones anteriores y 9 no corresponde la última actuación con la registrada en e-KOGUI.

Tabla 8: Procesos Abogada externa documentos en carpeta y faltantes frente a situación procesal.

ID Kogui	En carpeta	Situación procesal
369104	Falta alegatos de conclusión	Auto que admite recurso de apelación
370033	Falta copia del recurso de apelación y auto admisorio del mismo	Sentencia no ejecutoriada
370044	Sentencia. Falta recurso de apelación, auto admisorio del mismo y auto que ordena correr traslado y alegatos de 2 instancia	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
381965	Sentencia. Falta alegatos y sin auto que ordena correr traslado de los alegatos	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
386127	Falta copia del auto que ordena correr traslado de los alegatos, auto pruebas o acta de audiencia inicial, recurso de apelación y auto que admite recurso	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
489463	Falta recurso de apelación, auto admisorio demanda	Auto que admite recurso de apelación

ID Kogui	En carpeta	Situación procesal
511626	Falta sentencia, auto de pruebas y alegatos de conclusión	Auto que admite recurso de apelación
692506	Auto que corre traslado de alegatos 2 instancia, faltan alegatos de conclusión.	Auto que admite recurso de apelación
773176	Falta sentencia de 1 instancia	Auto que admite recurso de apelación
783607	Falta alegatos de 2 instancia	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
826937	Falta alegatos de 2 instancia	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
827010	Falta auto que admite recurso de apelación	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
832301	Falta auto que corre traslado de alegatos 2 instancia y alegatos de conclusión	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
847755	Falta alegatos de 2 instancia	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
866514	Falta alegatos de 2 instancia	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
875624	Falta alegatos de 2 instancia	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
946263	Recurso de apelación. Falta sentencia de primera instancia, Auto de pruebas y alegatos de conclusión	conciliación judicial fallida
974330	Falta alegatos de 2 instancia	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
1019429	Falta alegatos de 2 instancia	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
1019764	Falta alegatos de 2 instancia	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
1021855	Recurso de apelación	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
1043068	Sentencia	Auto que fija fecha para audiencia inicial
1092708	Falta recurso de apelación	Auto que inadmite recurso de apelación
1092735	Falta sentencia 1 instancia y auto que admite recurso de apelación.	Presentación de recurso de apelación contra sentencia
1133202	Carpeta no entregada	Presentación de recurso de apelación contra sentencia
1169651	Sentencia	Presentación de recurso de apelación contra auto
1241129	Contestación demanda	Auto admisorio
1260101	Contestación demanda	Auto admisorio
1284457	Contestación demanda	Auto admisorio
1306251	Contestación demanda	Auto admisorio
1314125	Contestación demanda	Auto admisorio

- ✓ En el 42% (32) de los procesos no corresponde información entre el aplicativo e-KOGUI con los soportes de la carpeta.
- ✓ 22 carpetas no cuentan con todos los soportes de las actuaciones registradas.

- ✓ La Abogada externa no entregó la carpeta correspondiente al proceso de Libardo Montenegro con ID 643079. La Oficina Jurídica se comprometió a adelantar la gestión para recuperarla.

#### 5.3.5. Expediente Digital:

No se cumple con la obligación de alimentar el expediente digital como lo ordena el instructivo e-KOGUI.

#### 5.3.6. Calificación del Riesgo y provisión contable:

El Dec. 2052 de 2014 y la Resolución Rectoral 257 del 23/03/ 2018 sobre la metodología de calificación del riesgo, provisión contable y pasivo contingente, ordena actualización de la información cada seis (6) meses, lo cual no se cumple en el 17 % (20) de los procesos en la calificación y el 5% (6) en la calificación y la provisión contable

Tabla 9: Procesos sin actualización calificación del riesgo.

ID Kogui	Nombre apoderado	Fecha actualización
463271	Judy Viviana Caldas Mera	15/03/2017
608715		15/03/2017
693176	Luis Eduardo Córdoba Santacruz	15/03/2017
1139493		08/02/2018
1139602		07/02/2018
1140661		07/02/2018
1044162		08/02/2018
1066382		08/11/2017
1072769		07/02/2018
1092917		07/02/2018
693202		Sandra Liliana Bolaños Jiménez
826989	28/05/2017	
844371	José Andrés Galvis Cuellar	02/02/2018
987033		07/02/2018
1019668		02/02/2018
1106056	Bedoya Benavides Evelyn	05/02/2018
1096688		02/02/2018
1139083		02/02/2018
951624	Andrés Zambrano Jurado	15/03/2017
1131379	Tatiana Andrea Muñoz Medina	02/02/2018

Tabla 10: Procesos sin calificación del riesgo y provisión contable.

ID Kogui	Nombre apoderado
1116366	Luis Eduardo Córdoba Santacruz
1306819	
1142797	Evelyn Bedoya Benavides
1145909	Sandra Liliana Bolaños Jiménez
1201437	
1184790	Sin apoderado

## 5.3.7. Procesos terminados:

Tabla 11: Relación de procesos terminados y fallo 2018-II

ID Kogui	Terminación	Sentido fallo	Nombre Apoderado
392370	02/08/2018	Favorable	Andrés Zambrano Jurado
692516	16/07/2018	Favorable	Sandra Liliana Bolaños Jiménez
709036	16/07/2018	Desfavorable	
869689	10/07/2018	Favorable	
946261	14/08/2018	Desfavorable	
801195	26/07/2018	Desfavorable	
1019527	16/10/2018	Favorable	

## 5.4. Plan de Mejoramiento.

El porcentaje de avance del Plan de Mejoramiento ha decrecido, de acuerdo con los siguientes porcentajes y conceptos.

Tabla 12: Reporte de avances.

Actividades de mejora.	Estado	Observaciones
Realizar capacitaciones a los usuarios en el manejo de la plataforma	100%	Se capacitó en 2 oportunidades a los apoderados (22/01/2018-29/01/2018-11/09/2018), incluyendo la metodología de la provisión contable.
Realizar revisión a la información reportada al sistema e-Kogui.	100%	Se registra un seguimiento por el administrador del sistema (No ha sido efectivo)
Ajustar la minuta del contrato de apoderados externos incluyendo la obligación de mantener el reporte e-Kogui y el envío de los reportes el proceso.	100%	Se ajustó y aplicó la minuta a contratos 2018
Atemperar la normativa interna de calificación del riesgo y provisión contable, a los nuevos parámetros nacionales e internacionales.	100%	Resolución interna 257 de 23/03/2018
Revisar periódicamente el adecuado registro de calificación del riesgo, provisión contable y las actuaciones procesales.	75%	77,4% de los procesos se encuentran actualizados en su calificación del riesgo y provisión contable.
Revisar y hacer inventario sobre los expedientes en poder de los apoderados externo.	90%	Se cuenta con inventario de expedientes, excepto el ID643079.
Revisar semestralmente carpetas y contenido contra sistema e-Kogui.	60%	44 procesos presentan inconsistencias.
Propuesta normativa de actuaciones mínimas a registrar por los apoderados y su evidencia en carpeta.	0%	Sin avance
Total		83 %

## 6. Registro de actividad del comité de Conciliación

En oficio 2.5/027 del 18/01/2019 se informó a la Secretaria del Comité de Conciliación sobre la creación del perfil de Secretario Técnico de Comité de Conciliación necesario para la construcción de las fichas técnicas de conciliación.

El Decreto 1069 de 2015 arts. 2.2.4.3.1.2.2 y 2.2.4.3.1.5 asigna al Comité de Conciliación funciones para la prevención del daño antijurídico en defensa de los intereses litigiosos, la formulación y ejecución de políticas de prevención del daño antijurídico y el diseño de políticas generales para la orientación lo cual preceptúa también la Resolución R – 595 de 2018, Art. 5°.

Al respecto: no se han construido las fichas técnicas de conciliación ni se cuenta con la política para la prevención del daño antijurídico.

## 7. Gestión del Riesgo:

7.1. Riesgos de Corrupción: La Administradora del Sistema e-Kogui, no ha identificado riesgos de corrupción.

7.2. Riesgos de Gestión: *“Presentación de un alto volumen de demandas que excedan la capacidad de respuesta oportuna y con calidad por parte de la Universidad”*, se analiza:

- ✓ Proceso: Identificado en el Direccionamiento Estratégico, siendo que el subproceso de Gestión Jurídica pertenece al proceso de Gestión Administrativa y Financiera.
- ✓ El riesgo identificado: Cumple con la metodología.
- ✓ Causas: *“Falta de claridad o interpretación inadecuada en las demandas judiciales que allegan a la Universidad”*, y *“decisiones regulatorias con alto impacto económico y social”*, no se relacionan con el riesgo identificado.
- ✓ Riesgo inherente y residual: Al no determinar las causas de forma correcta, no se puede determinar si la probabilidad, impacto y controles aplicados son los adecuados para la gestión del riesgo.

7.3. Otros riesgos: La OCl considera que se pueden identificar riesgos de tipo:

De cumplimiento:

- a) Los apoderados no registran la información litigiosa de manera oportuna, incumpliendo sus obligaciones presentes en el instructivo de apoderado, las cuales son vinculantes según el art. 2.2.3.4.1.5 del Dto. 1069 de 2015.

- b) No se hace seguimiento al registro y actualización de la información litigiosa, ni se adoptan medidas correctivas frente a los incumplimientos de los apoderados.
- c) No existe archivo digital de los procesos judiciales.
- d) No hay perfil del Secretario Técnico de Comité de Conciliación, por lo que no se están cumpliendo con sus funciones correspondientes.

Operativos: Por pérdida o deterioro de la información obrante en los expedientes.

Financieros:

- a) Falta de calificación del riesgo y provisión contable oportuna en algunos procesos, lo que puede generar un impacto negativo en el patrimonio Institucional por pago de condenas no previstas.
- b) No existen políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, las cuales tienen como finalidad la prevención de la lesión en el patrimonio público.

8. Gestión Documental:

Se determina lo siguiente:

Tabla 13:  
Gestión Documental

ID KOGUI	Observación	Nombre Apoderado
463271	Documentos sin orden cronológico	Judy Viviana Caldas Mera
483120	Documentos sin orden cronológico	Yonne Galvis Agredo
1145299	Documentos sin orden cronológico e indebidamente legajados	
1208075	Duplicidad de documentos	Andrés Zambrano Jurado
1306819	Carpeta con más de 200 folios	Luis E. Córdoba Santacruz
370042	Duplicidad de documentos, grapas de cosedora	Sandra Liliana Bolaños Jiménez
511626	Duplicidad de documentos	
673255		
511632	Con grapas de cosedora	
643079		
783607		
946162		
1009096	Carpeta con más de 200 folios	
1021855		
1092735		
1092760		
1124423	Gancho legajador metálico	
1169651	Carpeta plástica	
Procesos con más de un tomo	Deterioro por las unidades de conservación legajos por el uso de piolas	



- Se encuentran materializados los riesgos de incumplimiento.

10. Recomendaciones:

- Reportar al soporte e-Kogui las fallas en el sistema encontradas en el ejercicio de auditoria.
- Aplicar controles que aseguren un seguimiento efectivo y el cumplimiento de todas las obligaciones relacionadas con la defensa jurídica, y la administración de la plataforma eKogui.
- Aplicar las disposiciones de gestión documental de la Ley 594 de 2000.
- Identificar los riesgos de corrupción y de gestión, y reevaluar las causas del riesgo identificado.

Evaluó

Revisó y aprobó:

*Original Firmado*

NATALIA VALENTINA MERA CONSTAIN  
Judicante OCI

*Original Firmado*

LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA  
Jefe OCI